

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2020-0-06100-19-0030-2021

30-GB

Alcance

El objetivo de esta auditoría es verificar la gestión administrativa que efectuó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2020, la distribución y ministración del fondo a las entidades federativas y municipios en caso de una disminución de la Recaudación Federal Participable estimada a través del Fideicomiso No. 2113 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., así como los ingresos e inversión de los recursos, los gastos administrativos y de vigilancia, la disponibilidad y transparencia del fondo.

Cabe señalar que, además de la revisión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación realizó auditorías a las 32 entidades federativas, respecto de la aplicación de los recursos de las Participaciones Federales, que incluyen el destino los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2020, en dichas auditorías se dieron a conocer los resultados, las observaciones y la promoción de las acciones correspondientes, las cuales están señaladas en cada uno de los informes.

Resultados

Ingresos y Reserva del Fideicomiso

1. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, envió al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo (FMPED), el calendario e importe para la transferencia ordinaria a realizar durante 2020 al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); asimismo, la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió 2,641,905.3 miles de pesos al fideicomiso del FEIEF en el mes de enero de 2020, de acuerdo con el calendario e importe informados al FMPED; además, no se excedió el máximo permitido en la normativa, que correspondió al 0.64% de los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

Adicionalmente, durante 2020 no hubo ingresos excedentes respecto de los autorizados en la LIF, por lo que no se transfirieron recursos por este concepto al fideicomiso.

2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), cumplió con registrar contablemente los ingresos del fideicomiso del FEIEF por 2,641,905.3 miles de

pesos, los cuales fueron transferidos a una cuenta de reporto del fideicomiso para su inversión, y corresponden al importe informado y transferido por SHCP el 29 de enero de 2020.

3. La reserva del FEIEF para afrontar una caída de la Recaudación Federal Participable (RFP) al 31 de diciembre de 2020 fue de 30,344,793.6 miles de pesos y se constituyó de los recursos provenientes de la Reserva del Fondo Mexicano del Petróleo, de la Reserva de Ingresos Excedentes y de los recursos del Derecho Extraordinario de la Exportación del Petróleo Crudo (DEEP); asimismo, no incluyó rendimientos financieros generados durante 2020 ni recursos provenientes de la operación del fideicomiso. Además, para el ejercicio fiscal 2020 el límite de la reserva fue de 156,744,804.0 miles de pesos, por lo que se cumplió con no se exceder el límite mencionado.

La reserva del FEIEF al 31 de diciembre de 2020 y el límite establecido se integran en el siguiente cuadro:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COMPARACIÓN ENTRE LA RESERVA DEL FEIEF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL LÍMITE ESTABLECIDO
(Miles de pesos)

Concepto		Importe
Integración del Límite de la Reserva	(+) Impuestos totales ^{1/}	3,505,822,400.0
	(+) Transferencias del FMDEP ^{2/}	412,797,700.0
	(=) Suma de Ingresos	3,918,620,100.0
	(x) Factor	0.04
Total del Límite	(=) LÍMITE (A)	156,744,804.0
Integración de la Reserva del FEIEF	(+) Reserva de Ingresos Excedentes (IE)	12,894,321.6
	(+) Derecho Extraordinario de la Exportación del Petróleo Crudo (DEEP)	10,051,609.1
	(+) Reserva del Fondo Mexicano del Petróleo	7,511,323.5
	(-) Rendimientos en las cuentas de la reserva pendientes de reclasificar y transferir a las cuentas de rendimientos.	112,460.6
Total de la Reserva	(=) RESERVA DEL FEIEF (B)	30,344,793.6
DIFERENCIA ENTRE EL LÍMITE Y LA RESERVA C = A - B		126,400,010.4

Fuente: Auxiliares y estados de las cuentas bancarias y de reporto, y oficios mensuales suscritos por BANOBRAS, mediante los cuales se informó a la SHCP el importe de la reserva.

^{1/} Artículo 1, numeral 9.97.01, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

^{2/} Artículo 1, numeral 1., de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

4. El patrimonio del FEIEF fue invertido en ocho cuentas de reporto durante 2020, las cuales generaron rendimientos financieros por 2,878,710.7 miles de pesos; asimismo, BANOBRAS informó de forma mensual a la SHCP sobre las reclasificaciones que se hicieron de los rendimientos financieros de las cuentas de la reserva del FEIEF denominadas “Reserva de Ingresos Excedentes”, “Derecho Extraordinario de la Exportación del Petróleo Crudo” y “Reserva del Fondo Mexicano del Petróleo”, los cuales se transfirieron a otras cuentas de

reporto para su inversión; además, BANOBRAS registró contablemente los rendimientos financieros y las reclasificaciones efectuadas.

Compensaciones Trimestrales

5. La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) determinó que durante el ejercicio fiscal 2020 disminuyó la Recaudación Federal Participable (RFP) respecto de la estimación inicial, por lo que los importes transferidos a las entidades federativas y municipios del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación y del 0.136% de la RFP, fueron menores a los estimados en el Acuerdo de Distribución y Calendarización del Ramo 28 para el ejercicio fiscal 2020.

La UCEF calculó e informó a la UPCP de forma trimestral y mensual los importes provisionales a compensar a las entidades federativas y municipios, y de forma anual los importes definitivos, de acuerdo con lo siguiente:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
ESTIMACIONES TRIMESTRALES DE LAS COMPENSACIONES DE LA DISMINUCIÓN
DE LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON CARGO AL FEIEF
(Miles de pesos)

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Meses de Julio a Diciembre	Cuarto Trimestre	Compensación Definitiva	Total
Fondo General de Participaciones	0.0	19,950,798.3	40,736,343.7	6,650,266.1	1,905,304.8	69,242,712.9
Fondo de Fomento Municipal	0.0	637,237.1	2,547,940.2	212,412.4	95,265.2	3,492,854.9
Fondo de Fiscalización y Recaudación	626,840.6	-210,480.5	3,870,762.6	138,786.7	0.0	4,425,909.3
Participaciones por el 0.136% de la RFP	0.0	86,664.2	346,519.9	28,888.1	12,956.1	475,028.3
Total	626,840.6	20,464,219.1	47,501,566.4	7,030,353.3	2,013,526.1	77,636,505.4

Fuente: Oficios mediante los cuales se informó a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP el cálculo de las compensaciones trimestrales con cargo al FEIEF.

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Asimismo, se constató que las compensaciones del primer y segundo trimestre correspondieron al 75.0% de la disminución de las Participaciones Federales respecto de lo programado, y la compensación del cuarto trimestre fue por el 100.0%, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del FEIEF; asimismo, de julio a diciembre se calcularon compensaciones mensuales por el 100.0% de la disminución respecto de lo programado; además, el cálculo de las compensaciones fue acumulado, por lo que en cada trimestre y mes se restaron los importes determinados en compensaciones anteriores y la suma de los importes informados a la UPCP correspondió al cálculo de la compensación anual definitiva.

6. La UPCP le informó a BANOBRAS los importes determinados para efectuar las compensaciones provisionales a las 32 entidades federativas con cargo al FEIEF del primer y

segundo trimestre y de julio de 2020 por 33,958,660.4 miles de pesos y de 39 municipios del segundo y cuarto trimestre y de julio a diciembre de 2020 por 462,072.2 miles de pesos, para un total de 34,420,732.6 miles de pesos; asimismo, le informó los importes de las compensaciones definitivas a entidades federativas por 2,000,570.0 miles de pesos y a los 39 municipios por 12,956.1 miles de pesos, para un total de 2,013,526.1 miles de pesos; además, la UPCP le notificó a las entidades federativas y municipios de los importes que les correspondieron.

Cabe mencionar que, producto de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF) aprobó constituir un vehículo financiero para procurar la suficiencia de recursos del FEIEF, como resultado de una eventual disminución de la RFP; asimismo, determinó que usar los recursos del vehículo financiero para cubrir las compensaciones a entidades federativas calculadas con la información del mes de agosto a diciembre; sin embargo, las compensaciones provisionales correspondientes al 0.136% de la RFP a los municipios, establecidas en el artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, se exceptuaron de lo anterior, por lo que siguieron realizando con cargo a los recursos del Fideicomiso del FEIEF.

Como resultado de lo anterior, la SHCP informó a BANOBRAS lo correspondiente al primer y segundo trimestre, de julio y de la compensación definitiva de 2020 respecto de las entidades federativas, y la totalidad de las compensaciones de los municipios, para cubrir con los recursos del fideicomiso.

7. La UPCP cumplió con recibir de las entidades federativas y municipios los anexos establecidos en las Reglas y Lineamientos de Operación del fideicomiso del FEIEF y constató que las 32 entidades federativas remitieron los anexos del primer y segundo trimestre, del mes de julio y de la compensación definitiva; asimismo, 34 municipios remitieron los anexos para la compensación del segundo trimestre y de los meses de julio y agosto; 33 para la de septiembre, 32 para la de octubre y noviembre; 31 para la de diciembre y del cuarto trimestre, y 28 para la compensación definitiva.

8. La SHCP informó de forma trimestral y mensual a BANOBRAS los importes determinados para efectuar las compensaciones provisionales de los fondos de Participaciones Federales que fueron menores de lo estimado por una disminución en la RFP; asimismo, el importe determinado al 31 de diciembre de 2020 para transferir a las 32 entidades federativas con cargo al FEIEF fue de 33,958,660.4 miles de pesos y el importe para transferir a 39 municipios fue de 462,072.2 miles de pesos; además, en 2021 informó los importes de las compensaciones definitivas de 2020 a transferir a las entidades federativas por 2,000,570.0 miles de pesos y a los municipios por 12,956.1 miles de pesos, por lo que el total de las compensaciones provisionales y definitivas comunicadas a BANOBRAS ascendió a 36,434,258.7 miles de pesos.

Asimismo, de acuerdo con el numeral 4 de las Reglas y Lineamientos de Operación del FEIEF, las entidades federativas y municipios deben de remitir a la SHCP la información de los servidores públicos facultados acerca de las acciones del FEIEF y los datos de la cuenta

bancaria donde se recibirán los recursos, o en su caso, ratificar los datos mencionados, como requisito previo a la transferencia de los recursos del fondo, por lo que al 31 de diciembre de 2020, BANOBRAS cumplió con ministrar un total de 33,958,660.4 miles pesos a las 32 entidades federativas y 450,968.7 miles pesos a 33 municipios y de enero a abril de 2021 ministró 2,000,570.0 miles de pesos a 32 entidades federativas y 16,600.4 miles de pesos a 29 municipios, de acuerdo con la información que le proporcionó la SHCP de las entidades federativas y municipios que cumplieron con los requisitos mencionados.

Los importes determinados por SHCP y los ministrados por BANOBRAS a las entidades federativas se muestran en el siguiente cuadro:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 IMPORTES DEL FEIEF DETERMINADOS Y MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021
 (Miles de pesos)

Entidades Federativas	Compensaciones Provisionales			Total determinado y transferido al 31 de diciembre de 2020	Compensación Definitiva	Total de Compensaciones		
	Primer trimestre (Determinada y Transferido en abril de 2020)	Segundo trimestre (Determinada y Transferido en julio de 2020)	Mes de Julio (Determinada y Transferida en agosto de 2020)		Determinada y transferida en febrero de 2021	Determinado	Transferido al 31 de diciembre de 2020	Transferido del 01 de enero al 30 de abril de 2021
Aguascalientes	5,960.4	207,118.9	132,425.4	345,504.7	20,275.1	365,779.8	345,504.7	20,275.1
Baja California	23,823.5	582,569.3	395,048.3	1,001,441.1	56,705.9	1,058,146.9	1,001,441.1	56,705.9
Baja California Sur	4,042.2	142,739.2	92,888.7	239,670.1	14,055.9	253,726.0	239,670.1	14,055.9
Campeche	2,530.0	148,728.1	88,354.6	239,612.7	15,129.3	254,741.9	239,612.6	15,129.3
Coahuila	11,918.1	476,712.2	299,860.9	788,491.2	46,789.4	835,280.7	788,491.3	46,789.4
Colima	2,358.4	114,248.2	69,128.8	185,735.4	11,497.8	197,233.2	185,735.4	11,497.8
Chiapas	16,593.7	789,787.1	494,494.5	1,300,875.3	81,837.5	1,382,712.8	1,300,875.2	81,837.5
Chihuahua	20,131.1	623,910.6	419,342.1	1,063,383.8	61,933.0	1,125,316.7	1,063,383.8	61,933.0
Ciudad de México	46,611.2	1,797,975.7	1,095,959.6	2,940,546.5	173,660.7	3,114,207.2	2,940,546.6	173,660.7
Durango	7,174.5	273,060.8	183,049.6	463,284.9	27,094.7	490,379.6	463,284.9	27,094.7
Guanajuato	48,717.9	951,522.6	652,415.9	1,652,656.4	95,987.1	1,748,643.5	1,652,656.4	95,987.1
Guerrero	9,163.8	549,371.5	322,105.2	880,640.5	53,601.6	934,242.1	880,640.5	53,601.6
Hidalgo	10,347.1	463,484.6	277,396.2	751,227.9	43,995.5	795,223.5	751,227.9	43,995.5
Jalisco	27,369.9	1,393,402.9	834,927.9	2,255,700.7	137,653.2	2,393,353.9	2,255,700.7	137,653.2
México	65,305.3	3,199,408.3	1,945,445.9	5,210,159.5	313,228.7	5,523,388.2	5,210,159.5	313,228.7
Michoacán	14,371.6	707,118.1	426,712.9	1,148,202.6	69,317.0	1,217,519.6	1,148,202.5	69,317.0
Morelos	6,060.9	290,042.7	174,104.1	470,207.7	28,886.0	499,093.7	470,207.7	28,886.0
Nayarit	4,361.7	190,141.3	119,419.0	313,922.0	19,205.9	333,127.9	313,922.0	19,205.9
Nuevo León	26,917.0	938,572.1	602,010.8	1,567,499.9	92,887.3	1,660,387.1	1,567,499.9	92,887.3
Oaxaca	16,282.2	625,911.4	369,209.8	1,011,403.4	57,995.7	1,069,399.1	1,011,403.4	57,995.7
Puebla	24,968.5	966,174.8	576,360.4	1,567,503.7	94,571.1	1,662,074.9	1,567,503.8	94,571.1
Querétaro	13,341.5	329,668.9	223,956.9	566,967.3	32,723.0	599,690.3	566,967.3	32,723.0
Quintana Roo	19,240.6	274,774.5	198,481.9	492,497.0	28,031.6	520,528.6	492,497.1	28,031.6
San Luis Potosí	10,834.1	438,567.8	274,128.3	723,530.2	42,304.3	765,834.5	723,530.2	42,304.3
Sinaloa	67,156.2	464,354.1	443,910.7	975,421.0	39,558.2	1,014,979.3	975,421.1	39,558.2
Sonora	47,559.4	459,359.1	389,964.4	896,882.9	49,615.9	946,498.7	896,882.9	49,615.9
Tabasco	5,211.1	356,027.0	207,780.2	569,018.3	36,672.6	605,690.9	569,018.3	36,672.6
Tamaulipas	16,583.9	580,109.0	366,256.6	962,949.5	57,706.4	1,020,656.0	962,949.6	57,706.4
Tlaxcala	7,233.8	200,790.5	160,641.2	368,665.5	16,659.7	385,325.1	368,665.5	16,659.7
Veracruz	25,683.3	1,264,062.2	742,665.4	2,032,410.9	124,327.7	2,156,738.6	2,032,410.9	124,327.7
Yucatán	14,234.2	340,088.9	230,667.7	584,990.8	33,098.4	618,089.2	584,990.9	33,098.4
Zacatecas	4,753.4	237,752.1	145,151.3	387,656.8	23,563.9	411,220.8	387,656.8	23,563.9
Total General	626,840.6	20,377,554.9	12,954,264.9	33,958,660.4	2,000,570.0	35,959,230.4	33,958,660.4	2,000,570.0

Fuente: Oficios remitidos por la SHCP a BANOBRAS mediante los cuales le informó los importes de las compensaciones provisionales y definitivas, auxiliares contables, y estados de las cuentas bancarias y de reporte de BANOBRAS.

Nota 1: Las compensaciones trimestrales y mensuales corresponden a la suma de los importes determinados para compensar del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización y Recaudación.

Nota 2: La suma de los totales generales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Los importes determinados por SHCP y los ministrados por BANOBRAS a los municipios se muestran a continuación:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
IMPORTES DETERMINADOS Y MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS CON CARGO AL FEIEF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Municipios	Compensaciones Provisionales			Compensación Definitiva		Total de Compensaciones		
		Segundo y Cuarto Trimestre, y Meses de Julio a Diciembre			Determinado	Transferido del 01 enero al 30 de abril de 2021	Determinado	Transferido al 31 de diciembre de 2020	Transferido del 01 enero al 30 de abril de 2021
		Determinado	Transferido al 31 de diciembre de 2020	Transferido del 01 enero al 30 de abril de 2021					
Baja California	Ensenada	411.1	411.1	0.0	11.5	11.5	422.6	411.1	11.5
	Mexicali	6,410.8	6,410.9	0.0	179.8	179.8	6,590.6	6,410.9	179.8
	Tecate	2,655.7	924.7	1,731.0	74.5	0.0	2,730.1	924.7	1,731.0
	Tijuana	9,144.2	7,206.5	0.0	256.4	0.0	9,400.5	7,206.5	0.0
Total Baja California		18,621.8	14,953.1	1,731.0	522.1	191.3	19,143.9	14,953.1	1,922.3
Baja California Sur	La Paz	51.2	51.2	0.0	1.4	1.4	52.6	51.2	1.4
	Total Baja California Sur		51.2	51.2	0.0	1.4	1.4	52.6	51.2
Campeche	Cd. del Carmen	1,560.2	1,560.2	0.0	43.7	43.7	1,603.9	1,560.2	43.7
	Total Campeche		1,560.2	1,560.2	0.0	43.7	43.7	1,603.9	1,560.2
Chiapas	Suchiate	632.2	632.2	0.0	17.7	0.0	649.9	632.2	0.0
	Total Chiapas		632.2	632.2	0.0	17.7	0.0	649.9	632.2
Chihuahua	Ascensión	96.5	0.0	0.0	2.7	0.0	99.2	0.0	0.0
	Cd. Juárez	20,370.8	20,370.8	0.0	571.2	571.2	20,942.0	20,370.8	571.2
	Ojinaga	338.0	0.0	0.0	9.5	0.0	347.5	0.0	0.0
Total Chihuahua		20,805.3	20,370.8	0.0	583.4	571.2	21,388.7	20,370.8	571.2
Coahuila	Cd. Acuña	990.8	990.8	0.0	27.8	0.0	1,018.6	990.8	0.0
	Piedras Negras	10,521.0	9,142.8	1,378.2	295.0	295.0	10,816.0	9,142.8	1,673.2
Total Coahuila		11,511.8	10,133.6	1,378.2	322.8	295.0	11,834.6	10,133.6	1,673.2
Colima	Manzanillo	13,682.4	13,682.4	0.0	383.6	383.6	14,066.1	13,682.4	383.6
	Total Colima		13,682.4	13,682.4	0.0	383.6	383.6	14,066.1	13,682.4
Guerrero	Acapulco	502.3	502.3	0.0	14.1	14.1	516.4	502.3	14.1
	Total Guerrero		502.3	502.3	0.0	14.1	14.1	516.4	502.3
Michoacán	Lázaro Cárdenas	24,467.3	24,467.3	0.0	686.0	686.0	25,153.3	24,467.3	686.0
	Total Michoacán		24,467.3	24,467.3	0.0	686.0	686.0	25,153.3	24,467.3
Nuevo León	Anáhuac	6,802.3	6,802.3	0.0	190.7	190.7	6,993.0	6,802.3	190.7
	Total Nuevo León		6,802.3	6,802.3	0.0	190.7	190.7	6,993.0	6,802.3
Oaxaca	Salina Cruz	202.1	202.1	0.0	5.7	5.7	207.8	202.1	5.7
	Total Oaxaca		202.1	202.1	0.0	5.7	5.7	207.8	202.1

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Entidad Federativa	Municipios	Compensaciones Provisionales			Compensación Definitiva		Total de Compensaciones				
		Segundo y Cuarto Trimestre, y Meses de Julio a Diciembre			Determinado	Transferido del 01 enero al 30 de abril de 2021	Determinado	Transferido del 01 enero al 30 de abril de 2021	Determinado	Transferido al 31 de diciembre de 2020	Transferido del 01 enero al 30 de abril de 2021
		Determinado	Transferido al 31 de diciembre de 2020	Transferido del 01 enero al 30 de abril de 2021							
Quintana Roo	Benito Juárez	772.4	671.2	101.2	21.7	21.7	794.1	671.2	122.8		
	O. P. Blanco	1,844.1	0.0	0.0	51.7	0.0	1,895.8	0.0	0.0		
Total Quintana Roo		2,616.5	671.2	101.2	73.4	21.7	2,689.9	671.2	122.8		
Sinaloa	Mazatlán	1,017.8	531.4	0.0	28.5	0.0	1,046.4	531.4	0.0		
Total Sinaloa		1,017.8	531.4	0.0	28.5	0.0	1,046.4	531.4	0.0		
Sonora	Agua Prieta	839.1	0.0	839.1	23.5	23.5	862.7	0.0	862.7		
	Guaymas	104.2	104.2	0.0	2.9	2.9	107.1	104.2	2.9		
	Naco	316.1	228.0	0.0	8.9	0.0	324.9	228.0	0.0		
	Nogales	22,609.4	22,609.4	0.0	633.9	633.9	23,243.4	22,609.4	633.9		
	Plutarco Elías Calles (Cd. San Luis Río Colorado)	103.5	19.4	84.1	2.9	2.9	106.4	19.4	87.0		
			326.7	326.7	0.0	9.2	9.2	335.9	326.7	9.2	
Total Sonora		24,299.0	23,287.8	923.2	681.3	672.5	24,980.3	23,287.8	1,595.7		
Tamaulipas	Altamira	46,050.7	46,050.7	0.0	1,291.2	1,291.2	47,341.9	46,050.7	1,291.2		
	Cd. Camargo	367.6	319.5	48.2	10.3	10.3	377.9	319.5	58.5		
	Cd. Miguel Alemán	1,166.1	0.0	0.0	32.7	0.0	1,198.8	0.0	0.0		
	Cd. Madero	6,326.0	6,326.0	0.0	177.4	177.4	6,503.4	6,326.0	177.4		
	Matamoros	22,774.6	22,774.6	0.0	638.6	638.6	23,413.2	22,774.6	638.6		
	Nuevo Laredo	215,046.7	215,046.7	0.0	6,029.7	6,029.7	221,076.4	215,046.7	6,029.7		
	Reynosa	13,183.6	13,183.6	0.0	369.7	369.7	13,553.3	13,183.6	369.7		
	Río Bravo	385.7	385.7	0.0	10.8	10.8	396.5	385.7	10.8		
	Tampico	6,917.1	6,917.1	0.0	193.9	193.9	7,111.1	6,917.1	193.9		
Total Tamaulipas		312,218.2	311,004.0	48.2	8,754.3	8,721.6	320,972.5	311,004.0	8,769.8		
Veracruz	Coatzacoalcos	965.0	0.0	0.0	27.1	0.0	992.0	0.0	0.0		
	Tuxpan	3,787.8	3,787.8	0.0	106.2	106.2	3,894.0	3,787.8	106.2		
	Veracruz	15,429.1	15,429.1	0.0	432.6	432.6	15,861.7	15,429.1	432.6		
Total Veracruz		20,181.8	19,216.9	0.0	565.9	538.8	20,747.7	19,216.9	538.8		
Yucatán	Progreso	2,900.1	2,900.1	0.0	81.3	81.3	2,981.4	2,900.1	81.3		
Total Yucatán		2,900.1	2,900.1	0.0	81.3	81.3	2,981.4	2,900.1	81.3		
Total General		462,072.2	450,968.7	4,181.7	12,956.1	12,418.7	475,028.3	450,968.7	16,600.4		

Fuente: Oficios remitidos por la SHCP a BANOBRAS para informarle los importes de las compensaciones provisionales y definitivas, pólizas, auxiliares contables, y estados de las cuentas bancarias y de reporte de BANOBRAS.

Nota 1: Los importes trimestrales y mensuales corresponden a las compensaciones de las Participaciones por el 0.136% de la RFP.

Nota 2: La suma de los totales parciales y generales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Adicionalmente, BANOBRAS registró contablemente los recursos transferidos del fondo y se identificaron los egresos en las cuentas bancarias del fideicomiso del FEIEF.

9. La UPCP informó a los estados de Morelos, Puebla y Tabasco que tuvieron saldos pendientes de reintegrar por 7,443.9 miles de pesos, 10,273.6 miles de pesos y 7,004.6 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a diferencias negativas entre el importe determinado de la compensación provisional del cuarto trimestre y la compensación definitiva del ejercicio fiscal 2019; asimismo, las entidades federativas efectuaron el reintegro en la cuenta bancaria del Fideicomiso del FEIEF en febrero de 2020 y se corroboró que BANOBRAS efectuó los registros contables correspondientes y transfirió los recursos a cuentas de reporto para su inversión.

Gastos de Administración, Vigilancia y Otros

10. Durante el ejercicio fiscal 2020 BANOBRAS efectuó cobros mensuales de Honorarios Fiduciarios por la administración del fideicomiso del FEIEF, por un importe total de 1,217.2 miles de pesos, y ajustó el importe de forma semestral, en abril y octubre de 2020, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México; asimismo, suscribió un contrato de prestación de servicios con un despacho externo para efectuar una auditoría externa sobre los estados financieros del fideicomiso del FEIEF, de lo cual BANOBRAS efectuó un pago por 45.9 miles de pesos en septiembre de 2020 y se dispone de la fianza de cumplimiento de contrato así como el informe de la auditoría efectuada; adicionalmente, se disponen de los registros contables, facturas, y documentación comprobatoria del gasto por concepto de honorarios fiduciarios y de la auditoría externa.

11. La SHCP remitió a BANOBRAS la información de las entidades federativas y municipios que cumplieron con proporcionar los Anexos establecidos en las Reglas y Lineamientos de Operación del FEIEF, referentes a compensaciones pendientes de ejercicios fiscales anteriores, por lo que BANOBRAS transfirió 878,549.1 miles de pesos de la compensación definitiva de 2019 a 29 entidades federativas; asimismo, se transfirieron 66,756.6 miles de pesos correspondientes a compensaciones de municipios pendientes de 2013 y 2019; adicionalmente, se registraron contablemente los recursos transferidos del fondo y se identificaron los egresos en las cuentas bancarias del fideicomiso del FEIEF.

Los importes determinados por SHCP y los ministrados por BANOBRAS a las entidades federativas se muestran en el siguiente cuadro:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 IMPORTES PENDIENTES DE TRANSFERIR Y MINISTRADOS A LAS ENTIDADES
 FEDERATIVAS DE
 COMPENSACIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES CON CARGO AL FEIEF
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Miles de Pesos)

Entidades	Compensación Definitiva de 2019	
	Pendiente de Transferir	Ministrado en 2020
Aguascalientes	9,514.7	9,514.7
Baja California	26,019.6	26,019.6
Baja California Sur	13,996.2	13,996.2
Campeche	2,014.5	2,014.5
Chiapas	54,363.9	54,363.9
Chihuahua	19,580.6	19,580.6
Ciudad de México	100,389.9	100,389.9
Coahuila	5,208.4	5,208.4
Colima	2,657.8	2,657.8
Durango	14,755.7	14,755.7
Guanajuato	3,936.6	147,581.4
Guerrero	37,102.4	3,936.6
Hidalgo	8,798.6	37,102.4
Jalisco	71,048.0	8,798.6
México	147,581.4	71,048.0
Michoacán	966.2	966.2
Nayarit	1,785.1	1,785.1
Nuevo León	49,098.8	49,098.8
Oaxaca	66,664.8	66,664.8
Querétaro	14,980.6	14,980.6
Quintana Roo	15,378.9	15,378.9
San Luis Potosí	12,543.9	12,543.9
Sinaloa	30,208.9	30,208.9
Sonora	13,916.6	13,916.6
Tamaulipas	28,216.5	28,216.5
Tlaxcala	20,898.9	20,898.9
Veracruz	87,568.4	87,568.4
Yucatán	16,245.6	16,245.6
Zacatecas	3,107.4	3,107.4
Total General	878,549.1	878,549.1

Fuente: Oficios remitidos por la SHCP a BANOBRAS mediante los cuales informó los importes de la compensación definitiva de 2019, auxiliares contables y estados de las cuentas bancarias y de reporto de BANOBRAS.

Nota: La suma de los totales generales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Los importes determinados por SHCP y los ministrados por BANOBRAS a los municipios se muestran a continuación:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 IMPORTES PENDIENTES DE TRANSFERIR Y MINISTRADOS A MUNICIPIOS
 DE COMPENSACIONES EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES CON CARGO AL FEIEF
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Miles de Pesos)

Entidad Federativa	Municipios	Monto pendiente de transferir y ministrado durante 2020				Totales
		Compensación Provisional del Segundo Trimestre de 2013	Compensación Provisional del Tercer Trimestre de 2019	Compensación Provisional del Cuarto Trimestre de 2019	Compensación Definitiva de 2019	
Baja California	Ensenada	0.0	0.8	176.8	4.8	182.4
	Mexicali	0.0	13.4	2,832.1	76.5	2,922.0
	Tecate	0.0	6.2	1,303.2	35.2	1,344.6
	Tijuana	0.0	19.2	0.0	109.3	128.5
Total Baja California		0.0	39.6	4,312.1	225.8	4,577.5
Baja California Sur	La Paz	2.1	0.0	0.0	0.6	2.7
Total Baja California Sur		2.1	0.0	0.0	0.6	2.7
Campeche	Cd. del Carmen	0.0	2.9	0.0	16.5	19.4
Total Campeche		0.0	2.9	0.0	16.5	19.4
Chiapas	Suchiate	78.7	1.1	221.5	6.0	307.3
Total Chiapas		78.7	1.1	221.5	6.0	307.3
Chihuahua	Ascensión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Cd. Juárez	0.0	43.6	9,190.6	248.2	9,482.4
	Ojinaga	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Chihuahua		0.0	43.6	9,190.6	248.2	9,482.4
Coahuila	Cd. Acuña	35.3	2.1	446.3	12.1	495.8
	Piedras Negras	0.0	23.3	4,908.6	132.6	5,064.5
Total Coahuila		35.3	25.4	5,354.9	144.6	5,560.3
Colima	Manzanillo	0.0	0.0	0.0	150.0	150.0
Total Colima		0.0	0.0	0.0	150.0	150.0
Guerrero	Acapulco	0.0	1.1	231.6	6.3	239.0
Total Guerrero		0.0	1.1	231.6	6.3	239.0
Michoacán	Lázaro Cárdenas	0.0	42.6	8,992.4	242.9	9,277.9
Total Michoacán		0.0	42.6	8,992.4	242.9	9,277.9
Nuevo León	Anáhuac	0.0	13.0	0.0	74.0	87.0
Total Nuevo León		0.0	13.0	0.0	74.0	87.0
Oaxaca	Salina Cruz	67.0	1.5	321.3	8.7	398.5
Total Oaxaca		67.0	1.5	321.3	8.7	398.5
Quintana Roo	Benito Juárez	26.6	0.0	333.3	9.0	368.9
	O. P. Blanco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Quintana Roo		26.6	0.0	333.3	9.0	368.9
Sinaloa	Mazatlán	0.0	2.3	485.4	13.1	500.8

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Entidad Federativa	Municipios	Monto pendiente de transferir y ministrado durante 2020				Totales
		Compensación Provisional del Segundo Trimestre de 2013	Compensación Provisional del Tercer Trimestre de 2019	Compensación Provisional del Cuarto Trimestre de 2019	Compensación Definitiva de 2019	
	Total Sinaloa	0.0	2.3	485.4	13.1	500.8
	Agua Prieta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Guaymas	0.0	0.2	48.7	1.3	50.3
	Naco	17.4	0.6	130.8	3.5	152.3
Sonora	Nogales	0.0	0.0	0.0	246.6	246.6
	Plutarco Elías Calles (Cd.)	9.9	0.2	45.6	1.2	56.9
	San Luis Río Colorado	48.0	0.8	170.6	4.6	224.0
	Total Sonora	75.3	1.9	395.7	257.3	730.2
	Altamira	0.0	92.8	0.0	528.6	621.4
	Cd. Camargo	0.0	0.0	0.0	4.6	4.6
	Cd. Miguel Alemán	62.9	2.5	521.1	14.1	600.5
	Cd. Madero	0.0	14.1	0.0	80.5	94.7
Tamaulipas	Matamoros	0.0	51.9	10,954.4	295.9	11,302.2
	Nuevo Laredo	0.0	0.0	0.0	2,645.4	2,645.4
	Reynosa	0.0	0.0	5,930.0	160.2	6,090.2
	Río Bravo	0.0	0.8	174.2	4.7	179.7
	Tampico	0.0	14.9	3,138.4	84.8	3,238.0
	Total Tamaulipas	62.9	177.1	20,718.0	3,818.8	24,776.8
	Coatzacoalcos	0.0	2.0	423.8	0.0	425.8
Veracruz	Tuxpan	0.0	8.7	1,826.9	49.3	1,884.9
	Veracruz	0.0	0.0	6,493.0	175.4	6,668.4
	Total Veracruz	0.0	10.7	8,743.6	224.7	8,979.0
Yucatán	Progreso	0.0	0.0	1,264.9	34.2	1,299.1
	Total Yucatán	0.0	0.0	1,264.9	34.2	1,299.1
	Total General	348.0	362.8	60,565.2	5,480.7	66,756.6

Fuente: Oficios remitidos por la SHCP a BANOBRAS mediante los cuales informó los importes de las compensaciones del segundo trimestre de 2013, del tercer, y cuarto trimestres de 2019 y definitiva de 2019; auxiliares contables y estados de las cuentas bancarias y de reporto de BANOBRAS.

Nota: La suma de los totales parciales y generales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

12. Se verificó que BANOBRAS no efectuó reintegros a la TESOFE en el ejercicio fiscal 2020, por saldos a favor de la Federación originados por la diferencia entre anticipos transferidos al fideicomiso en 2019 con base en la estimación preliminar de ingresos excedentes y el importe definitivo informado por la SHCP, ya que no hubo ingresos excedentes en 2019.

Transparencia del Fideicomiso

13. La SHCP reportó de forma trimestral los ingresos, rendimientos financieros, egresos y disponibilidad del FEIEF, durante el ejercicio fiscal 2020, mediante los Anexos de Finanzas Públicas de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

14. Al 31 de diciembre de 2020, el FEIEF presentó una disponibilidad de 30,649,830.6 miles pesos, la cual se integra de acuerdo con lo siguiente:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DISPONIBILIDAD DEL FEIEF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Saldo inicial de 2020 (A)	60,460,690.4
INGRESOS	
Aportaciones del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo	2,641,905.3
Reintegros de entidades y municipios por saldos a favor del Fideicomiso	24,722.1
Rendimientos financieros de las cuentas de reporto y concentradora	2,878,710.7
Total de Ingresos (B)	5,545,338.1
EGRESOS	
Compensaciones a Entidades Federativas de Años Anteriores	878,549.1
Compensaciones a Entidades Federativas de 2020	33,958,660.4
Compensaciones a Municipios de Años Anteriores	66,756.6
Compensaciones a Municipios de 2020	450,968.7
Honorarios Fiduciarios por la administración del Fideicomiso	1,217.2
Honorarios por concepto de Auditoría Externa	45.9
Total de Egresos (C)	35,356,197.9
Total Disponible D = A + B - C	30,649,830.6

Fuente: Estado de posición financiera, y estado de cuenta de la disponibilidad del FEIEF, al 31 de diciembre de 2020, proporcionados por BANOBRAS.

Adicionalmente, se verificó que la información financiera de BANOBRAS fue consistente con los Anexos de Finanzas Públicas del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre de 2020, por lo que se reportaron de forma correcta los ingresos, rendimientos, egresos y disponibilidades en los estados financieros del FEIEF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa que efectuó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Fideicomiso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2020, así como la inversión de los recursos, los gastos administrativos y de vigilancia, la distribución y ministración del fondo a las entidades federativas en caso de una disminución de la Recaudación Federal Participable estimada, la disponibilidad y la transparencia del fideicomiso. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión de los recursos, la SHCP observó la normativa aplicable al cálculo y distribución entre las entidades federativas y municipios de los recursos del fondo y de la administración de los recursos del fideicomiso, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La SHCP cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que reportó de forma trimestral los ingresos, rendimientos financieros, egresos y disponibilidad del fideicomiso, mediante los Anexos de Finanzas Públicas de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2020.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las unidades de Política y Control Presupuestario (UPCP), de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), y de Política de Ingresos no Tributarios (UPInT), todas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Dirección General Adjunta Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).